

SOCIEDAD Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: REFLEXIONES PERSONALES

Introducción

A nadie se le escapa que dos han sido los impulsores de la actual toma de conciencia de la sociedad respecto a la lacra de la violencia de género: por un lado, las asociaciones de mujeres, y, por otro, los medios de comunicación. Reconocerlo así es de justicia. Con otras palabras, la sociedad ha despertado acerca de la violencia sobre las mujeres por las acciones decididas de tantas asociaciones de mujeres; y por el reflejo que sus denuncias y sus posturas han tenido en los medios de comunicación. Reconociendo esto, cabe preguntarse: ¿están respondiendo en la actualidad los medios de comunicación a su papel, importante, de presentar a la sociedad el esfuerzo por erradicar la lacra? Estas son mis reflexiones personales.

Mi primera respuesta es rotundamente afirmativa: sí. La segunda respuesta, tras la necesaria reflexión, es algo más negativa y crítica, aunque todavía esperanzadora: no solamente pueden hacer más, sino que, en ocasiones, no lo hacen bien.

Sin embargo, antes de examinar las críticas, siempre según mi pensamiento, debe quedar clara una cuestión que se olvida con frecuencia: los medios de comunicación forman parte de la sociedad, y la sociedad se refleja en los medios de comunicación.

Quiero decir con esto que la sociedad, todos nosotros, somos de algún modo responsables del posible quehacer negativo o poco luminoso.

Periodistas y sociedad

Dos frases nos pueden introducir de lleno en las reflexiones, positivas y negativas. Dos frases que no pierdo de vista al dirigirme a los grupos que desean especializarse en el tema de la violencia de género,

Dicen así:

- “Solo se ve lo que se mira, y solo se mira lo que se tiene en la mente” (Bertillon)
- “A menudo escucho que os referís al hombre que comete un delito como si él no fuera uno de vosotros, como un extraño y un intruso en

vuestro mundo. Mas yo os digo que de igual forma que ni una sola hoja se torna amarilla sin el conocimiento silencioso de todo el árbol, tampoco el malvado puede hacer el mal sin la oculta voluntad de todos vosotros “ (Jalil Gibran)

Los periodistas formamos parte de la sociedad, y tenemos parecidas estructuras ideológicas al resto de los componentes de la sociedad en que vivimos y trabajamos. Y esta sociedad en la que vivimos, la de hoy aunque heredera de muchos siglos, es una sociedad con una estructura ideológica patriarcal-machista, raíz y causa de la violencia de género- la violencia masculina sobre la mujer se asienta sobre códigos de desigualdad y asimetría intergénero que se transmiten socialmente-.

¿Quiero decir con esto que los profesionales del periodismo son ideológicamente machistas? No, pero no escapan, como no lo hacemos muchos de nosotros, producto de la educación, a consideraciones sobre la mujer que impiden considerarla como lo que es justamente: igual en dignidad y libertad.

Y si se ve lo que se mira, y en la mente no existe en la teoría y en la práctica esa radical igualdad, habrá enfoques en las noticias y reportajes con una carga que ni es la adecuada ni es la justa ni es la mejor para ser mensajeros ante todos los ciudadanos de la ley y de la ideología correcta. Conseguir que los medios de comunicación fueran verdaderamente conscientes de la raíz patriarcal-machista sería aun progreso importante para que los medios de comunicación dejaran de presentar negativamente algunas noticias y hechos, y de modo muy especial para que dieran pasos importantes es su esencial función en la lucha por erradicar la lacra de la violencia de género de nuestra sociedad.

Ello exige, como es lógico, una formación especializada, que, en muchas ocasiones no es posible. La sociedad, a través de las asociaciones e instituciones dedicadas a la violencia de género, deberá arbitrar seminarios y cursos de formación para periodistas.

Y la segunda frase, la de Jalil Gibran, me va a permitir recordar a todos, los presentes y también los ausentes, que las posibles críticas, y si son justas hay que hacerlas, no pueden quedarse en un índice acusador: si los periodistas no hacen mas y mejor es porque, como todos los profesionales, necesitan ayuda para mejorar, y, a veces, demasiadas, no

les prestamos esa ayuda sino que nos quedamos en lo fácil, la crítica. Hablaremos mas adelante de esa ayuda que todos debemos prestarles.

Los decálogos

No son pocos, y son buenos, algunos muy buenos, los intentos de presentar a los profesionales del periodismo unos criterios para el tratamiento de la violencia de género, los conocidos como decálogos.

Con el riesgo de dejarme algunos en el tintero y ciñéndome a los existentes en España, que conozco bien -seguro que en otros países existen decálogos y criterios al respecto, señalaré los siguientes:

- “Noticias con lazo blanco. Manual para Periodistas sobre la Violencia Doméstica”. Unión de Periodistas Valencianos. Valencia, 2002
- “Mujer, Violencia y Medios de comunicación”. Manuel de Urgencia. Cuestión de Principios”. Decálogo aprobado en el I Foro Nacional de Mujeres, Violencia y Medios de Comunicación. Instituto Oficial de Radio y Televisión. Madrid, 2002
- “Las noticias sobre violencia contra las mujeres. Trátalas bien”. Ayuntamiento de Pamplona. Concejalía de la Mujer. Pamplona 1999
- “Decálogo de recomendaciones a los medios de comunicación para el tratamiento de la Violencia contra las mujeres” Instituto Andaluz de la Mujer.
- “Decálogo sobre el tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación” Agrupación de Mujeres Periodistas. Grabad, 2005”. Asociación de la Prensa de Granada.
- “Recomendaciones del Consejo Audiovisual de Cataluña sobre el tratamiento de la violencia de género en los programas informativos y de entretenimiento en los medios de Comunicación”.
- Decálogo para el tratamiento informativo de los malos tratos en el entorno familiar. Instituto Balear de la Mujer
- Y otros.
- Y no me olvido de “Terrorismo Doméstica” Documento especial del periódico “El Mundo”. Directora: Sonia Aparicio.

Los Decálogos son francamente buenos; se los recomiendo. Yo me voy a detener en algunos de esos principios, quizás en los menos tenidos en

cuenta, y especialmente en aquellos que todos podemos ayudar a mejorar.

Tratar la violencia de género como violación de los derechos humanos y un atentado contra la libertad y la dignidad de las personas

Que difícil es encontrar tal planteamiento en los medios de comunicación. Tampoco nosotros solemos señalar tal adjetivación.

Habría que seguir insistiendo para que la sociedad, toda ella, entienda como violación de los derechos humanos la violencia de género y no solamente la prisión de Guantánamo, las guerras, el hambre en el mundo. Y no solamente es cuestión de los periodistas, también de todos nosotros.

Evitar cualquier relación de causa-efecto: tanto en lo que se refiere a la situación sociocultural como a las circunstancias personales de los implicados

Desgraciadamente es muy frecuente que los medios de comunicación se refieran a circunstancias personales del agresor o de la víctima: que si bebía en exceso, que si estaba ilegal, que si pertenecía a un sector marginal.

En estos casos, los periodistas se dejan llevar por los “mitos” existentes en la sociedad -no conviene olvidar que esos “mitos” son velos encubridores de la verdadera causa de la violencia de género, y sirven a la sociedad para no ser responsable de la lacra, incluso sirve a personas machistas para “mirar hacia otro lado” constatando que no beben, o que tienen cultura, etc.-

Ya lo decía Séneca: el alcohol saca la violencia que llevamos dentro. Y la violencia de género se da en todas las clases sociales, aunque en las más cultas o pudientes se oculta con el fin de mantener el status social.

¿Extranjeros? Ciertamente es que el número de víctimas de otra nacionalidad -también el de denuncias y condenas- ha crecido en los últimos años. Y ha crecido por dos motivos: por el aumento de extranjeros en nuestro país, y porque muchas mujeres de otras nacionalidades, sobre todo de países latinoamericanos o centroeuropeos, tras comprobar que en nuestro país se rompe más el silencio, se protege más a la mujer, existen más recursos

sociales y más rechazo social se animan a romper con la esclavitud que les acompaña largos años.

Los malos tratos son delitos y no “hechos pasionales”.

Todavía golpea mi mente el titulares en primera página de un periódico de tirada nacional: “Crimen pasional en Ocaña; un joven de 20 años mata a su novia de 19”. No fue así, ni mucho menos. La joven le dijo al joven que no deseaba seguir la relación; y el joven fue a por un arma y la asesino. ¿Por qué? Porque o eres mía o de nadie; porque a mi nadie me dice que no... ¡por machismo puro y duro! Después, el joven se mato. Presentar este asesinato como “crimen pasional” hace daño a la lucha por erradicar la violencia de género. Escribí una carta al Director, pero la callada por respuesta: era más llamativo el titular... Pienso que una de las ayudas que podemos prestar a los periodistas para que su información en los casos de violencia de género sean las adecuadas es precisamente es: las cartas al director. En ellas y sin acritud se puede exponer razones y argumentos que lleven o a la rectificación o al aprendizaje de los informadores. Todos podemos hacerlo.

No judicializar la lucha contra la violencia de género

Resulta evidente que la administración de justicia ha avanzado mucho en los últimos años respecto a la violencia de género: ley integral, juzgados especializados, órdenes de protección, etc. Sin embargo, con frecuencia los periodistas cargan la responsabilidad en los juzgados, y lo hacen porque reflejan un sentir de la sociedad.

Recuerdo que solamente alrededor del 30% de las mujeres muertas por violencia de género en el año 2006 habían acudido a los juzgados en demanda de protección o denunciando. Quizás la responsabilidad de esas muertes haya que buscarla en el silencio de las propias víctimas, en el de su entorno e incluso en los servicios sociales más próximos. Bueno, la única responsabilidad esta en el asesino y agresor, pero ya se entiende lo que quiero decir.

Y también resulta evidente que las ordenes de alejamiento no son todo lo eficaces que se quisiera: o se carece de personal que protege

debidamente, o la mujer no ha dado pruebas suficientes de la gravedad de la situación, o...¡que difícil es detener una acción inmediata de un salvaje agresor!

Los jueces tienen su parte de responsabilidad en la lucha por erradicar la violencia de género, y la tienen sancionando los delitos. Es la sociedad, sus instituciones y todos para no ser cómplices, quien tiene la responsabilidad primera. No estaría de más que los periodistas lo reflejaran así.

Distinguir claramente entre víctima y agresor. Identificar la figura del agresor, respetar la dignidad de la víctima.

La víctima es la muerta o quien ha recibido una paliza o una bofetada o ha sido insultada. Y el agresor es... ¡un presunto delincuente, ni más ni menos! Pocas veces se habla del “presunto delincuente”, cuando así debería hacerse para que la sociedad supiera que estamos hablando de delitos y no de acciones del ámbito privado de la familia o de la pareja ni de conductas normales o de discusiones propias de toda pareja.

La víctima. Tanto en el caso de muerte como en el de lesiones y hasta en el de empujones o golpes, la víctima suele venir identificada: o con su nombre, o con sus circunstancias personales o con otros elementos. En ocasiones ello se hace con una clara falta de respeto para la víctima.

El agresor. O una sigla, o narrando detalles que solapadamente se presentan como excusas -no digo yo que sean obra del periodista, pero éste debe estar muy atento a las informaciones de amigos, vecinos y compañeros-, tales como el alcohol, los celos, etc. Asimismo, presentando al agresor como una persona normal -algo habrá pasado en la relación de pareja, parece dejarse intuir-, educado atento, etc.

Por mi experiencia en los programas de rehabilitación de maltratadores éstos, aunque parezca mentira, llegan hasta presumir de que se les llame “maltratadores -¡son muy hombres!-; sin embargo, y estoy hablando de condenados por sentencia firme, les pone muy nerviosos y molestos que se les llame delincuentes, que es en verdad lo que son. ¿Por qué la prensa no se refiere a los maltratadores como “presuntos delincuentes” en lugar de “presuntos agresores”? Pienso, y es reflexión personal, que quizás de

ese modo la sociedad comprenderá mas y mejor que estamos hablando de violaciones de derechos humanos, de delitos y no de otras cuestiones.

[No banalizar la violencia de género](#)

Y esta referencia va casi exclusivamente a la actitud de determinados “programas del corazón” aunque el nombre que mas les conviene, en mi pensar, es el de “programas-basura”-

Asistimos a entrevistas y declaraciones de tal o cual personaje famoso o “famosito” o que pretende serlo que dice ha recibido malos tratos. Y siguen las declaraciones del presunto agresor desmintiendo, Y de testigos, parientes amigos, cercanos, etc., hablando del tema. Y..¿se banaliza el maltrato, la violencia de género!

Y tal banalización hace daño a la sociedad -demasiados telespectadores de los programas “corazón-basura”-. En este campo, como en otros, seria importante que verdaderos expertos en la violencia de género se ofrecieran a los programas de televisión para aclarar conceptos, para explicar la problemática, para ofrecer ideas exactas a la sociedad. Pero hablo de verdaderos expertos y no de “personas que así se autotitulan” no buscando otra cosa sino el dinero o la notoriedad.

[Las opiniones](#)

Vivimos en una sociedad democrática, donde la libertad de expresión es un derecho reconocido constitucionalmente. Estamos, pues, expuestos a artículos de opinión claramente negativos para la lucha contra la violencia de género -por ejemplo, quienes defienden que los malos tratos son normales en la familia, o quienes apuntan como causa de la violencia el alcohol o las pretensiones falsas de las mujeres, o quienes defienden medios para combatir la violencia de género ajenos a la consideración de tales actos como delitos, etc.

Y también entrevistas a tal o cual personaje que dice ser experto en el tema y que ataca a las victimas, a las normas vigentes, a las actuaciones judiciales, o que tergiversa los datos en su beneficio o en de los grupos que están detrás.

Debemos respetar la libertad de expresión, Pero debemos ejercer nuestra libertad de expresión. Y debemos hacerlo escribiendo artículos de opinión, cartas al director, ofreciendo entrevistas, datos ciertos y oficiales, etc.

Una vez más debo acudir a la responsabilidad de todos en la lucha contra la violencia de género. Y los expertos en esa lucha, quienes han estudiado el tema a fondo, quienes dedican gran parte de su acción solidaria a erradicar la violencia de género, deben dar un paso al frente y participar en los foros de opinión, ser agentes positivos y dinámicos en los medios de comunicación social.

[Una propuesta de ayuda a los medios de comunicación social](#)

Recuerdo la frase de Jalil Gibran: todos somos de algún modo responsables. Defiendo que los periodistas son responsables en este tema, aunque, y ya lo he dicho, pueden serlo mucho mas. Se les puede ayudar. Desde aquí hago un llamamiento a los verdaderos expertos en el tema para que se ofrezcan a los medios de comunicación a colaborar, a dar ideas, o explicar razones.

A veces, los periodistas no tienen a quien acudir para consultar -las prisas suelen ser malas consejeras- . Pues bien, algunas universidades, conozco el caso de la Universidad de Navarra, tienen pagina webs donde constan los nombres y teléfonos de expertos en tal cual materia, y ofrecen tales datos a los periodistas para que se les puede consultar. ¿Por qué no se facilita -dando nombre y dirección y teléfono- tal ayuda y consulta a los periodistas y a los medios de comunicación? No conviene echar en saco roto esta propuesta.

[No podrán detener la primavera](#)

Hay que poner punto final, aun dejando muchas cosas en la trastienda. He intentado transmitir reflexiones personales, por eso no existe o bibliografía que la de algunos Decálogos para los medios de comunicación; bueno, y las informaciones de los periódicos y la visión de los programas televisivos. Espero que esas reflexiones personales puedan ser de utilidad.

No quisiera terminar sin recordar para todos una campaña radiofónica que merece atención y reflexión.

Esa campaña dice así: “Antes de matarla, la amenazó... ¡con matarla! Antes de eso le dio mil palizas. Eso fue antes. Mucho antes le dio un puñetazo, y antes un tortazo de nada. Antes la había amenazado con el puño y antes había golpeado la pared como si la pared fuera ella. Antes había dado un millón de gritos, y antes la insultó delante de los niños. Pero antes pasaron más cosas. Antes le dijo: ¿quién te crees que eres? y antes de eso, 'pareces tonta' y antes ni se fijó en que ella lloraba. Eso fue antes. Antes. Antes. Porque antes hubo tantas cosas... ¿Alguna vez te has preguntado en qué momento un hombre deja de ser hombre?”. Debemos los periodistas transmitir a la sociedad un mensaje : el maltrata humilla a la mujer, y hace indigno al hombre.

Queda mucho camino por recorrer. Algunas veces entra el desaliento. Suelo para combatirlo recordar, una y otra vez, estas palabras de Pablo Neruda: “Podrán cortar las flores, pero no podrán detener la primavera”. Y si pienso que esa “primavera” esta todavía muy lejana, canto por los bajines, no tengo ni voz ni oído, las palabras del aria: Al alba, al alba venceré. Y el alba es mi nieto, que espero viva en una sociedad libre, digna e igualitaria.

Anexo 1 DECLARACIÓN DE VALENCIA

En Valencia, reunidos en un Congreso Internacional periodistas e investigadores de la comunicación, con agentes sociales y representantes de las administraciones, se formula la siguiente declaración institucional, que resume el contenido del informe elaborado tras un amplio debate sobre el tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres.

1º.- Los Medios de Comunicación pueden dar un importante paso para que el tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres contribuya al cambio radical al que aspira la sociedad, cumpliendo los códigos de buenas prácticas reconocidos por la profesión. Los medios, sin embargo, no deben ser considerados los principales responsables del problema, ni los encargados de encontrar su solución.

2º.- Este tratamiento exige una profunda preparación de la profesión periodística, que incida de forma rigurosa en la función informativa de los

medios, sin olvidar su función pedagógica y de referencia, para lo cual deberán recibir una formación específica, con arreglo a los criterios de la especialización y la ética periodísticas. En este sentido apelamos a las facultades de Ciencias de la Información o de la Comunicación para que introduzcan estas materias como obligatorias en los planes de estudio.

3°.- Es necesario que los contenidos actuales prescindan de los elementos orientados al mero espectáculo o a la simple curiosidad, por estar elaborados con bases frívolas, morbosas o sensibleras, con el único fin de captar la atención del público. Se abusa de los testimonios, del trabajo inexperto, a veces sin supervisión, de expresiones poco afortunadas y de una edición basada, en ocasiones, sólo en pautas de búsqueda de audiencia y sin criterio.

4°.- La o el periodista especializado que trata estas materias debe asumir su compromiso con la verdad, con el bien, con la dignidad de las personas y con el rechazo de la violencia contra las mujeres, y debe elaborarlas sin equívocos gestos de neutralidad, asumiendo no sólo su papel transmisor sino también su labor divulgativa, contextualizando, documentando, recurriendo a fuentes expertas, y elaborando un mensaje periodístico que atienda los intereses y necesidades de la sociedad en su conjunto, y ofreciendo información útil de los recursos ya disponibles que deben hacer posible una auténtica cultura de la prevención.

Para eso tiene que utilizar todos los recursos que le ofrece su profesión, salvar el anonimato de la víctima, respetar la voluntad de quienes declaran y presentar modelos adecuados para conseguir influencia social positiva, sin necesidad de erigirse en juzgador o juzgadora. Por otra parte, es necesario huir de los estereotipos (el alcohol, las drogas, la enfermedad, el crimen pasional, y otros) al exponer las razones de la violencia contra las mujeres. La razón por la que algunos hombres violentos maltratan a sus compañeras es la creencia errónea de que son superiores a ellas.

5°.- Para hacer viable esta especialización, se debería favorecer la creación de una sección o un bloque informativo habitual que tratara en los medios de comunicación estas temáticas bajo el epígrafe más genérico, por ejemplo, de 'Asuntos Sociales', y se deberían atender como prioritarios los aspectos formativos, aprovechando la especialización de los y las periodistas que trabajan en áreas afines. De este modo se

facilitaría la edición de este tipo de informaciones en su ubicación adecuada, sin tener que recurrir a la sección de sucesos o a la genérica de sociedad.

6°.- Por su parte, las personas expertas, los agentes sociales implicados y las administraciones competentes deben asumir su responsabilidad como fuentes informativas, profesionalizando la función de comunicación, facilitando el acceso a la información y aplicando políticas de transparencia, para asumir su propia responsabilidad social, del mismo modo que deben hacerlo las empresas informativas.

7°.- Para conseguir un cambio cualitativo, que pueda identificarse con una mejora real en el tratamiento en los medios de la violencia contra la mujer, es absolutamente necesaria una participación activa y coordinada de todas las instancias implicadas, asumiendo cada una su papel y facilitando el de los demás, optimizando los recursos y ofreciendo cauces de apoyo a la formación, la investigación y la autorregulación orientadas a mejorar el tratamiento informativo de esta materia. Así se podrá llegar al objetivo de todas ellas, que no es otro que el de contribuir a la erradicación definitiva de esta lacra social.

1er Congreso Internacional Mujer y Medios de Comunicación - CIMMCO 2008

‘Violencia contra la mujer: ¿información o espectáculo?’

Conselleria de Bienestar Social

Fundación Tolerancia Cero

Fundación COSO

Valencia, 27 y 28 de octubre de 2008

Anexo 2 INFORME ANUAL DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA DE GENERO

Decálogos para periodistas para tratar la violencia de género

Asociación Española de Mujeres Profesionales de los Medios de Comunicación (AMECO), Red Feminista contra la Violencia de Género
www.redfeminista.org www.nodo50.org/ameco

Concejalía de Acción Social del Ayuntamiento de Zaragoza, Decálogo básico para medios de comunicación sobre el debate de la violencia doméstica.

Club de los 25, Propuesta de decálogo para el tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación.

Colegio de Periodistas de Cataluña y del Instituto Catalán de la Mujer, Recomendaciones sobre el tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación.

Consejo Audiovisual de Cataluña, Informe sobre el tratamiento de las informaciones sobre violencia doméstica en los teletinformativos de ámbito catalán entre los meses de septiembre y diciembre de 2002.

Consejo del Audiovisual de Cataluña, Recomendaciones sobre el tratamiento de la violencia de género en los programas informativos.

Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Informes, estudios, guías y protocolos del Observatorio contra la Violencia Doméstica.

Federación de Asociaciones de España (FAPE), Manual para periodistas sobre la violencia doméstica “Noticias con lazo blanco”. 234

Gobierno de Aragón a través del Instituto Aragonés de la Mujer (2002),
Publicación de las I Jornadas de Reflexión sobre Periodismo y Mujer.

Instituto Andaluz de la Mujer (2002): Decálogo de recomendaciones a los medios de comunicación para el tratamiento de la violencia contra las mujeres.

Lledó, E (1999): Como tratar bien a los malos tratos. Manual de estudio para los medios de comunicación. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer y RTV Andaluza.

Instituto Aragonés de la Mujer del Gobierno de Aragón (2003), Propuestas para abordar la información sobre la violencia de género “las noticias de los malos tratos”.

Instituto Balear de la Mujer, Pacto sobre violencia contra la mujer. Decálogo para el tratamiento informativo de los malos tratos en el entorno familiar.

IORTVE e Instituto de la Mujer (2002), Manual de urgencia sobre el tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres.

López Díez, P (2005): Representación de la Violencia de Género en los informativos de TVE. Madrid: Instituto Oficial RTVE e Instituto de la Mujer.

Instituto Oficial de Radio y Televisión, (Madrid) (2002), Informe Mujer, violencia y Medios de Comunicación.

Presidencia de la UE (2002), Guía de buenas prácticas para paliar los efectos de la violencia contra las mujeres y conseguir su erradicación.

Red Europea de Mujeres Periodistas. Iniciativa Daphne, Guía de buenas prácticas para periodistas y comunicadoras (2002), Disponible en:

<http://www.upo.es/serv/oric/europa/daphne/call-proposals-2002-es.pdf>

Mujeres en Red, Manifiesto para el 25 de noviembre, www.mujeresenred.net

Population Referente Bureau, Informe de 2001 sobre el papel de los medios de comunicación en el tratamiento de la violencia de género.

Red de Hombres Profeministas, Declaraciones de expertos de varias disciplinas sobre el mimetismo de los agresores en sus actuaciones cuando leen, oyen o ven una noticia sobre violencia de género.

Unión de Periodistas Valencianos, Propuesta de autorregulación y tratamiento informativo de noticias sobre la violencia de género.

Unió de Periodistes Valencians (2002): Notícies amb llaç blanc. Manual para periodistas. < <http://www.unioperiodistes.org>>

Universidad Ramón LLul de Barcelona y publicada en la revista “Tripodos” de esta Universidad, Investigación sobre el tratamiento de la prensa española a los malos tratos o violencia de género.

Yébenes Alberca, J (2005): Tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación. Recomendaciones para las buenas prácticas en la información sobre la violencia de género. www.nodo50.org/ameco/JuliaYeбенes.pdf